

# UDS

Nombre de el alumno: Itzel

Nombre de el profesor:

Reynaldo

Materia: submodulo I Y II

Cuatri:5ta



# plan de higiene en el trabajo

## condiciones atmosféricas

Su importancia deriva de que al estudiar las condiciones del entorno laboral y adecuarlas, se mejoran las condiciones para un desempeño seguro del puesto de trabajo, así como el incremento de la calidad y de la productividad.

### temperatura:

Se define la temperatura seca del aire como la temperatura a la que se encuentra el aire que rodea al individuo. La diferencia entre esta temperatura y la de la piel de las personas determina el intercambio de calor entre el individuo y el aire, a este intercambio se le denomina "intercambio de calor por convección".

### Humedad:

el contenido de vapor de agua que tiene el aire. El mecanismo por el cual se elimina calor del organismo es a través de la transpiración, de forma que, cuanto más humedad haya, menor será la transpiración; por eso es más agradable un calor seco que un calor húmedo.

se refiere a un conjunto de normas y procedimientos, que protegen la integridad física y mental del trabajador.

tiene un carácter esencialmente "preventivo", ya que posee como propósito la salud y el confort del trabajador evitando que se enferme o ausente parcial o definitivamente en el trabajo.

### principales objetivos:

- Eliminación de las causas de enfermedades profesionales.
- Reducción de los efectos perjudiciales generales por el trabajo, en personas enfermas o portadoras de defectos físicos.
- Prevención del empeoramiento de enfermedades o de lesiones.
- Mantenimiento de la salud de los trabajadores y aumento de la productividad, mediante el control del ambiente de trabajo

## Condiciones ambientales:

las circunstancias físicas en las que el empleado se encuentra cuando ocupa un cargo en la organización. Es el ambiente físico que rodea al empleado mientras desempeña su cargo: Iluminación, temperatura, ruido, etc.

### Iluminación:

se trata de la cantidad de luz en el punto focal de trabajo.

### Ruido

se considera un sonido o barullo indescable.